

ORDEN de 7 de junio de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004), convocadas por Orden de 27 de enero de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 43, de 3 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 5 de julio de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS ,OPCIÓN PESCA (C2004)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
31.613.427 120,9444	GUERRERO AGRICULTURA Y PESCA	VILLEGAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901810 AYUDANTE TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	1
29.759.048 118,3778	VAZQUEZ AGRICULTURA Y PESCA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901610 AYUDANTE TÉCNICO HUELVA	DEFINITIVO	2
29.706.979 115,2222	ZUNINO AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	JOSE ANTONIO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	8901210 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	3
29.472.227 113,4444	CHAVES AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	JOSE ALBERTO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	8901210 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	4
31.231.586 112,7222	BRUZON AGRICULTURA Y PESCA	GALLEGO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	ANA MARIA D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	8901210 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	5
75.859.308 109,3778	VALENCIA AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	BENJAMIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901410 AYUDANTE TÉCNICO CÁDIZ	DEFINITIVO	6
44.205.584 105,4556	ALVAREZ AGRICULTURA Y PESCA	SERRANO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	LUIS JESUS D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	8901210 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	7
11.353.116 103,0556	MORAN AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901710 AYUDANTE TÉCNICO JAEN	DEFINITIVO	8
31.262.043 102,5389	GOMEZ AGRICULTURA Y PESCA	FERRER DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8902010 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	9
2.845.515 99,6111	PEREZ AGRICULTURA Y PESCA	MARI DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901310 AYUDANTE TÉCNICO ALMERIA	DEFINITIVO	10
28.600.329 92,5556	GARCÍA AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901510 AYUDANTE TÉCNICO CÓRDOBA	DEFINITIVO	11
27.295.488 79,6889	RUIZ AGRICULTURA Y PESCA	CONEJERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8901910 AYUDANTE TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	12

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución que se cita, para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; artículo 23 del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1997), y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003 y publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre, ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 8 de marzo de 2005 (BOJA de 30.3.2005), para la provisión de los puestos de trabajo que se especifican en el anexo a esta Resolución mediante el sistema de libre designación.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes mencionado.

Contra la presente Resolución que, según los artículos 6.4 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.03 y BOE núm 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su notificación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien

directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 11 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

A N E X O

Código: EG01.01.01. Directora Rectorado. Doña M.^a Carmen Martín Gómez, funcionaria del Grupo B de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, con NRP 2290444068 A7082.

Código: EG08.01.01. Vicegerente Asuntos Económicos. Don José Sánchez Rodrigo, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2429057257 A7080.

Código: EG08.01.02. Vicegerente Recursos Humanos (Director). Don Roberto Gómez Amate, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2418197457 A7080.

Código: GA01.00.01. Director Servicios Jurídicos. Don Lucas Montes Muñoz, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2360694924 A7080.

Código: SA11.00.01. Director Biblioteca Universitaria. Don Francisco Herranz Navarra, funcionario del Grupo A, Escala Facultativa de Bibliotecas de la Universidad de Granada con NRP 24097807 A7081.

Código: SA11.00.02. Subdirector Biblioteca Universitaria. Don Antonio Fernández Porcel, funcionario del Grupo A, Escala Facultativa de Bibliotecas de la Universidad de Granada con NRP 0890730035 A7081.

Código: SA09.00.01. Director/a Centro de Informática y redes de comunicación: Desierta.

Código: SA09.00.02. Subdirector/a Centro de Informática y redes de comunicación: Desierta.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONVOCATORIA de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Convocar pruebas selectivas para cubrir 13 plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre.

Asimismo aprueba las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, mediante el sistema de oposición libre. Del total de plazas se reserva una para ser cubierta entre personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indique en el apartado correspondiente de la solicitud. Si la citada plaza reservada para personas con discapacidad no se cubre, se incorporará automáticamente al sistema general de acceso libre.